



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

En la Villa de Malaga Ocho y nueve dias de Agosto
de mill e noventa y tres sus mercedes de los
señores condes de Juchica y Resim de esta Nueva
de Quintos en un ayuntamiento como lo an de uno y es tan
en el cavildo ordinario que este dia se hizo y
afuere sus mercedes de don fernando de rodriguez
pedro roman alcalde ordinario don
drigo de rodriguez alvarez y don fran pinero y pedro
gualdon de rodriguez y Juan Rubio qui rrao jurado
y don fran de rodriguez alvarez y paraga algu-
cil maior todo oficiales de dho conde y la
maior parte del = oydieron que por quanto por
el mes de febrero pasado de este año estubo en esta
villa el Sr. de comendador de la Cruz de murcia a la
cobranca de lo que esta de su deuda y de los
de servicios de mill e noventa y tres y de los servicios
ordinarios y otros ordinarios y por no haver di-
nero de quanto para hacer las pagas de lo que
esta de su deuda de este año y de los otros
redevos saca a los vecinos de ella alguna par-
te de las cantidades de dinero y ni go no de las
de las pagas por tener a dudado lo que cada uno
de ella y para cumplir lo que faltava por lo que
saca dho cantidad para su satisfacion y por
ga de dho de pacho bastantes y que fueran
cobrando de los efectos dichos mill e noventa y tres
que fueran procediendo y para sacar lo que a que
cedido para dar satisfacion en pagar a los